Cnel. Oviedo, 05 de julio del 2017

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.30/2017 CONSTRUCCIÒN DE AULA PARA PRE ESCOLAR ESCUELA BÁSICA No.282 FLORENTIN OVIEDO - ID 332789; En ese sentido según acta de Apertura de ofertas se presentaron sobres de los siguientes oferentes:

1) **RCA CONSTRUCTORA DE RODRIGO MOREL** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de aula Pre Escolar	Gs.87.449.028

Monto Total: Guaraníes ochenta y siete millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil, veintiocho.

2) **PINTURERIA ALFRED DE LA SRA. BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de aula Pre Escolar	Gs.115.682.541

Monto Total: Guaraníes ciento quince millones, seiscientos ochenta y dos mil, quinientos cuarenta y uno.

3) **EMTEC EMPRESA TECNICA DE ING. JORGE R. CACERES ROJAS** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de aula Pre Escolar	Gs.112.100.760

Monto Total: Guaraníes ciento doce millones, cien mil, setecientos sesenta.

4) **RD CONSTRUCCIONES DE DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de aula Pre Escolar	Gs.100.112.760

Monto Total: Guaraníes cien millones, ciento doce mil, setecientos sesenta.

5) **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE JULIO CESAR MEAURIO** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de aula Pre Escolar	Gs.110.000.000

Monto Total: Guaraníes ciento diez millones.

Que, según acta de apertura de ofertas remitida a este comité hubo las siguientes observaciones:
El Sr. Oscar Pattenden expresa y hace constar en acta para que el Comité Evaluador tenga en cuenta los siguientes puntos que exige el Pliego de Bases y Condiciones en este proceso de contratación:

Rodrigo Chávez
Jefe de Administración y Finanzas

Abog. Adelberto Aquino

- Los contratos presentados para demostrar la experiencia deben estar autenticados.
- El PBC exige la presentación de balances generales de los años 2014, 2015 y 2016.
- El PBC exige la presentación de constancia de inscripción de los personales en IPS.
- También la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Que, éste comité de evaluación ha verificado las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación; En ese sentido, hemos solicitado por Nota a los oferentes Rodrigo Morel y Diego Andrés Ruiz Díaz estableciendo un plazo razonable de 72 hs. desde el momento de su recepción para la presentación de algunos documentos requeridos para la evaluación conforme Pliego de Bases y Condiciones cuyas copias se adjuntan.

Que, habiendo transcurrido el plazo, este Comité Evaluador ha verificado nuevamente la oferta del Sr. Diego Andrés Ruiz Díaz, el mismo no ha presentado los documentos requeridos por el comité de evaluación conforme Nota de fecha 28 de junio del 2017, por lo que ha sido descalificado de este procedimiento de contratación.

Que, seguidamente se evalúa la oferta del Sr. Rodrigo Morel, el mismo tampoco ha presentado los documentos requeridos por el Comité de evaluación conforme pedido de fecha 28 de junio del 2017 de igual forma ha sido descalificado de este proceso de contratación.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS expresa: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que, el Decreto Reglamentario No.21909 Artículo 57. Expresa Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Que, el **Artículo 59. Del mismo cuerpo legal establece: Disconformidades, errores y omisiones.** Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, **la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante**. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Lic. Rodrigo Chávez
Dpto. de Administración y Finanzas

Abog. Aldalberto Reyes

Que, los Sres. Rodrigo Morel y Diego Andrés Ruiz Díaz no han presentados los documentos dentro del plazo establecido por la convocante motivo por el cual han sido descalificados conforme lo exige la disposición mencionada.

Que, este comité comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

Nº 1 – OFERENTE: RODRIGO MOREL	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	No Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de precios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de inscripción de empleados en el IPS	No Cumple
Balances Generales	No cumple
Experiencia requerida	No cumple

Nº 2 – OFERENTE: BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de precios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de inscripción de empleados en IPS	Cumple
Experiencia requerida	Cumple
Balances Generales	Cumple

Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de DDC

N° 3 – OFERENTE: EMTEC DE JORGE R. CACERES	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de precios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de inscripción de empleados en IPS	Cumple
Experiencia requerida	Cumple
Balances Generales	Cumple

N° 4 – OFERENTE: DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de precios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de inscripción de empleados en IPS	No Cumple
Experiencia requerida	No Cumple
Balances Generales	No Cumple

C.P. Rodrigo Chávez
Encargado de Administración y Finanzas

Abog. Adalberto Acquino
Encargado UOC

Nº 5 – OFERENTE: JULIO CESAR MEAURIO	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de precios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de inscripción de empleados en IPS	Cumple
Experiencia requerida	Cumple
Balances Generales	Cumple

Que, habiendo realizado la verificación de las ofertas conforme Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en consideración que el sistema de adjudicación en este proceso de contratación es por el total el **Comité de Evaluación** de la Municipalidad de Cnel. Oviedo: **RESULEVE**: **1º)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación del procedimiento de CD No. 30/2017 ID 332789 a favor del Sr. **JULIO CESAR MEAURIO** con Ruc 2989943-5 por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 Decreto Nº 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** salvo mejor parecer.-

2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación.

3º) Notificar a quienes corresponda.-

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abog. Mario Mendoza